



**UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA**  
BOGOTÁ • MEDELLÍN • CALI • CARTAGENA  
RECTORÍA GENERAL • NIT.: 890307400-1

## Política Corporativa de Internacionalización

Bogotá, octubre de 2016

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA.....	4
2.1 Marco conceptual	
2.2 Marco jurídico	
2.3 Marco jurídico	
3. PRINCIPIOS.....	6
4. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA.....	7
5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	7
5.1 Gestión de las Relaciones Interinstitucionales	
5.2 Docencia y currículo	
5.3 Investigación	
5.4 Extensión y proyección social	
5.5 Bienestar Institucional	
6. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	8
7. RESPONSABLES	
8. REFERENCIAS.....	9

## I. INTRODUCCIÓN

Uno de los retos que afrontan las instituciones de Educación Superior en un entorno globalizado y con problemáticas de carácter mundial, es la de formar profesionales competentes internacionalmente; con la capacidad de desempeñarse exitosamente en cualquier lugar y organización del mundo, gestores del cambio y partícipes de las soluciones a los problemas ambientales, crisis y conflictos globales, profesionales con competencias interculturales, promotores del respeto, el diálogo, la tolerancia, la dignidad, la justicia y la paz.

Es por esto, que la Universidad de San Buenaventura Colombia, en su compromiso con la calidad académica y respondiendo a su legado franciscano, encuentra en la internacionalización de sus funciones sustantivas una estrategia para formar *ciudadanos del mundo*.

Para lograr este objetivo, esta Política contiene los principios orientadores que guiarán y darán sentido a las estrategias emprendidas en materia internacional e intercultural.

## 2. MARCO GENERAL

### 2.1 Marco conceptual

A continuación se presentan los referentes conceptuales de la internacionalización de la educación superior que han tenido incidencia y alimentado la concepción de la internacionalización en la Universidad de San Buenaventura y en los que se fundamenta esta política.

En el contexto internacional Jane KNIGHT plantea que: “La internacionalización es el intercambio de ideas, conocimientos, bienes y servicios entre las naciones más allá de las fronteras nacionales. En la Educación Superior, internacionalización significa el proceso de integrar las *dimensiones internacionales, interculturales y globales* en los objetivos, organización y acciones de las instituciones”.

A su vez, Jocelyne Gacel – Ávila dice que la “internacionalización se refiere a un proceso de transformación institucional integral, que pretende incorporar la dimensión internacional e intercultural en la misión y las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior, de tal manera que sean inseparables de su identidad y cultura”.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO establece en el Documento *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo* que “La cooperación internacional en materia de educación superior debería basarse en la solidaridad y el respeto mutuos y en la promoción de los valores del humanismo y el diálogo intercultural” (2009, p.4).

En el contexto nacional, el Ministerio de Educación – MEN como autoridad gubernamental sobre la Educación Superior, emite la siguiente definición de la internacionalización:

Es un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado. Este proceso le confiere una dimensión *internacional e intercultural* a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros.

En las anteriores definiciones se hace referencia a la *interculturalidad* por lo cual es importante su conceptualización:

La interculturalidad ha sido definida como «la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo». La interculturalidad supone el multiculturalismo y es la resultante del intercambio y el diálogo «intercultural» en los planos local, nacional, regional o internacional. (Artículo 8 de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales (UNESCO, 2005).

Las Competencias Interculturales son:

El conjunto de conocimientos, actitudes, aptitudes, habilidades y valores interculturales, junto con unos comportamientos sociales, afectivos, psicológicos adecuados para relacionarse de manera oportuna en cualquier momento, situación y contexto con cualquier persona sea de la

cultura que sea, siendo cada uno/a capaz de autoevaluarse y de aprender de los demás (Aguaded, et al., 2008).

### 2.1.1 La internacionalización para la Universidad de San Buenaventura

De acuerdo a las anteriores definiciones, la Política de la Universidad de San Buenaventura se plantea desde dimensiones internacionales e interculturales, las cuales están inmersas en los planes de desarrollo, objetivos y proyectos institucionales y está presente en todas sus funciones sustantivas: Docencia, Investigación, Proyección Social y Bienestar Institucional.

## 2.2 Marco jurídico

Las normativas legales del orden nacional e internacional que enmarcan esta Política de Relaciones Internacionales comprenden:

- La Constitución política de Colombia (1991), en el Capítulo 2. De los derechos sociales, económicos y culturales, Artículo 69.
- La Ley 30 de Diciembre 28 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, en el artículo 6° señala como uno de sus objetivos: h) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.
- La Ley 1286 de 2009, en el Capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 2 Objetivos específicos, señala:
  6. Fortalecer la incidencia del SNCTI en el entorno social y económico, regional e internacional, para desarrollar los sectores productivo, económico, social y ambiental de Colombia, a través de la formación de ciudadanos integrales, creativos, críticos, proactivos e innovadores, capaces de tomar decisiones trascendentales que promuevan el emprendimiento y la creación de empresas y que influyan constructivamente en el desarrollo económico, cultural y social.
  9. Fortalecer el desarrollo regional a través de políticas integrales de descentralización e internacionalización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, de acuerdo con las dinámicas internacionales.

- Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado el Consejo Nacional de Acreditación - CNA plantea que “En la actualidad no es posible pensar la calidad de la educación superior al margen de los siguientes aspectos “... g) La internacionalización, con todo lo que ello implica como movilidad de profesores y estudiantes, reconocimiento académico transnacional, redes, alianzas multinacionales, publicaciones conjuntas, entre otras.” (CNA, 2013, p.9).
- Y, finalmente, el Ministerio de Educación Nacional ha establecido el Programa Nacional de Inglés 2015 - 2025 ‘Colombia, very well’, el cual da continuidad a las estrategias implementadas por el Ministerio, a través del Proyecto de Fortalecimiento al Desarrollo de Competencias en Lenguas Extranjeras, y a la reciente sanción de la Ley de Bilingüismo (Ley 1651 de 2013). Así mismo, plantea una estructura con base en tres principales componentes en los que se alcanzará una mayor articulación entre los sectores educativo, social, laboral y empresarial, generando mejores espacios de enseñanza y aprendizaje de la lengua para las generaciones del futuro y mayores oportunidades para el talento humano con el que cuenta el país.

### 2.3 Marco institucional

El Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB) concibe las Relaciones Interinstitucionales así:

El Capítulo IV: Lineamientos para las relaciones interinstitucionales

« Universidad establece nexos en el campo nacional e internacional con otras instituciones de Educación Superior, centros de investigación, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y agencias de cooperación; en búsqueda de alianzas estratégicas que permitan la generación de valor en las funciones sustantivas de la Universidad y por ende la internacionalización de la Institución»).

### 3. PRINCIPIOS

Las acciones de la presente Política se realizan orientadas por los siguientes principios:

- **Armonía:** las acciones de internacionalización tienen un equilibrio y correspondencia con lo consagrado en la identidad bonaventuriana desde su misión, visión y principios.

- **Respeto por la diversidad cultural:** la Universidad protege la diversidad de las expresiones culturales. Promueve igualmente el conocimiento y el amor por la cultura propia y por la identidad de origen.
- **Complementariedad:** para alianzas internacionales buscamos instituciones con las cuales podamos generar sinergias.
- **Solidaridad:** La Universidad también genera vínculos con instituciones a las que pueda aportarles a través de su experiencia y conocimiento a su desarrollo.
- **Transversalidad:** las relaciones internacionales se desarrollan de manera integral y permean todas las funciones sustantivas: docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional.
- **Enfoque a resultados:** la Política busca el fortalecimiento de las funciones sustantivas, la calidad académica, la formación de ciudadanos globales y el posicionamiento de la Universidad nivel nacional e internacional.
- **Mutuo beneficio:** las gestiones y acciones contemplan esfuerzos que generen beneficios mutuos en función de la cooperación y la reciprocidad.
- **Responsabilidad compartida** responsabilidad y corresponsabilidad de esta Política en sus aspectos de implementación, desarrollo y alcance es un compromiso de toda la comunidad académica Bonaventuriana.

#### 4. OBJETIVOS

La política de internacionalización busca promover acciones que favorezcan la consolidación de una cultura de la internacionalización como estrategia inserción global de la Universidad y sus profesionales, a través de estrategias y proyectos que propendan por el logro de los siguientes objetivos:

- Formar a la comunidad bonaventuriana en una conciencia global e intercultural, con la capacidad de realizar proyectos comunes, de proponer soluciones a los problemas mundiales y contribuir al respeto, el entendimiento, la solidaridad y el trabajo con individuos, grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos nacionales e internacionales.
- Formar ciudadanos mundo, competentes globalmente a través de mecanismos de internacionalización curricular. Promover y apoyar los convenios de doble titulación, donde convergen gran parte de las condiciones para la internacionalización del currículo.
- Incentivar el trabajo colaborativo con organizaciones nacionales e internacionales en proyectos comunes de impacto social, político y/o económico.



- Lograr la visibilidad y reconocimiento de la Universidad a nivel regional, nacional e internacional.
- Promover la inserción de la investigación de la Universidad en comunidades y redes científicas internacionales.
- Promover la inserción de la proyección social en escenarios internacionales y facilitar la consecución aliados estratégicos que a través de la cooperación internacional permitan ampliar la participación de proyectos de impacto social.
- Promover y facilitar la movilidad en doble vía de estudiantes, docentes, investigadores y administrativos.
- Fomentar el aprendizaje de un segundo idioma en la comunidad bonaventuriana
- Consolidar las estrategias de internacionalización en casa que acerquen a nuestra comunidad académica a las diferentes culturas del mundo.

## 5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Siguiendo tanto las propuestas Jane Knight y Jocelyn Gacel-Ávila como los Lineamientos para las relaciones interinstitucionales contempladas en el Proyecto Educativo Bonaventuriano, PEB, la Universidad de San Buenaventura Colombia desarrolla las siguientes líneas estratégicas en internacionalización:

- Internacionalización de la Docencia
- Internacionalización de la Investigación
- Internacionalización de la Proyección Social
- Internacionalización del Bienestar Institucional
- Gestión de la Internacionalización

A continuación se definen cada una de estas líneas, las cuales se ven reflejadas y materializadas en acciones puntuales en los planes de trabajo y de mejoramiento continuo de la Universidad.

### 5.1 Internacionalización de la Docencia

En esta línea se integra la dimensión internacional en las actividades de enseñanza-aprendizaje a través de la Internacionalización Curricular.

La Universidad busca, de manera permanente, incluir los siguientes elementos educativos que aportan a la internacionalización curricular:

- **Bilingüismo y Multilingüismo:** La Universidad fomenta el aprendizaje de otras lenguas de manera directa a través de la oferta de cursos de idiomas e indirecta a través de la creación de espacios académicos y culturales.
- **Movilidad académica:** La Universidad de San Buenaventura facilita la movilidad académica para estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo a través de la gestión de convenios internacionales.
- **Convenios de Doble Titulación:** Se promueve e incentiva la firma de convenios de doble titulación.
- **TIC:** Se facilita y estimula la utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación para las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- **Recursos Bibliográficos Internacionales:** Los docentes consultan, promueven y recomiendan la consulta de fuentes bibliográficas internacionales.
- **Formación en competencias interculturales:** la Universidad programa actividades académicas y culturales para que los estudiantes adquieran competencias interculturales que les permitan relacionarse en un entorno multicultural.
- **Participación y programación de eventos académicos y científicos internacionales**
- **Ejercicios de comparación curricular con Universidades Nacionales e Internacionales.**

La internacionalización del currículo tiene especial relevancia para la Universidad de San Buenaventura Colombia teniendo en cuenta que permite, entre otras cosas, ofrecer a los estudiantes acceso a la internacionalización en casa.

### *5.2 Internacionalización de la Investigación*

Los problemas, las necesidades y retos a los que se enfrenta la humanidad trascienden las fronteras. En este sentido, *la internacionalización de la investigación* en la Universidad de San Buenaventura Colombia, se constituye como un elemento esencial a ser tenido en cuenta en los proyectos de producción científica, tecnológica y de innovación.

La Universidad reconoce en su función sustantiva de investigación, uno de sus principales ejes para la relación con el entorno, es en éste donde se valida su quehacer investigativo y la pertinencia de su aporte a la sociedad, a la academia y al sector productivo. Dentro de las estrategias con el sector externo se contempla el trabajo corporativo, cooperativo, e interinstitucional, a través de alianzas, convenios y vinculación a redes de orden local, regional, nacional e internacional.

A través de los siguientes mecanismos, la Universidad fortalece la internacionalización de la investigación:

- Firma de convenios y las alianzas interinstitucionales para facilitar la movilidad entre los investigadores, la transferencia del conocimiento y la tecnología. La Universidad reconoce la movilidad de investigadores como una forma esencial de intercambio y enriquecimiento en la comunidad científica.
- Realización de pasantías o estancias de investigación de docentes investigadores o de estudiantes vinculados a los semilleros de investigación en centros, universidades y/o empresas de I+D internacionales.
- Cotutelas internacionales de tesis en postgrados.
- Intercambio de publicaciones científicas.
- Participación activa en organismos multilaterales y redes de investigación.
- Proyectos de investigación realizados con aliados internacionales.

### *5.3 Internacionalización de la Proyección social*

La Universidad de San Buenaventura entiende la **Proyección Social** como el proceso que tiene por finalidad **promover las relaciones entre la Universidad, la sociedad, el sector público y la empresa privada**, a partir de planes, programas y proyectos, que articulados a la docencia, la investigación y el bienestar institucional, puedan generar conocimiento, innovación y desarrollo.

En esta función sustantiva, la cooperación internacional cobra gran importancia, ya permite la participación de la comunidad bonaventuriana en proyectos académicos, sociales, culturales que beneficien, no sólo a la institución sino también que puedan extenderse a esferas internacionales.

Los mecanismos para la internacionalización de la Proyección social son:

- Participación y búsqueda financiación de proyectos de cooperación internacional de pertinencia social, cultural, política y/o económica, con agencias de cooperación, embajadas, ministerio de asuntos exteriores, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales multilaterales y el sector privado.
- Participación en proyectos de Cooperación para el Desarrollo.
- Firma de convenios con entidades para la realización voluntariados de los estudiantes en entidades nacionales e internacionales. Con los voluntariados se busca la participación de los estudiantes proyectos de carácter social o cultural en otros países, y de extranjeros en proyectos sociales y culturales dirigidos por la Universidad.

- Exportación de programas académicos y servicios.

#### *5.4 Internacionalización del Bienestar Institucional*

El Proyecto Educativo Bonaventuriano de la Universidad de San Buenaventura establece el Bienestar Institucional como una función sustantiva que favorece el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Universitaria Bonaventuriana.

Es por esto, que a través de las diferentes estrategias de internacionalización, la Universidad debe contribuir al desarrollo del ser humano en todas sus dimensiones (cultural, social, religioso, moral, intelectual, psicoactivo y físico).

La Universidad de San Buenaventura establece los siguientes mecanismos para la internacionalización del Bienestar institucional:

- Programación de actividades para *Internacionalización en Casa* que acerquen a nuestra comunidad académica, a las diferentes culturas del mundo.
- La Oferta de programas y servicios de bienestar con contenido internacional que propicien la formación integral de la comunidad bonaventuriana y promuevan los valores interculturales.
- Participación de la comunidad bonaventuriana en actividades deportivas y culturales en ámbitos nacionales e internacionales.
- Acompañamiento psicológico y profesional a los estudiantes en movilidad saliente y entrante para facilitar su adaptación cultural.

#### *5.5 Gestión de las Relaciones Interinstitucionales*

Tal como lo plantea la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, la internacionalización supone políticas y estrategias, tanto nacionales como institucionales, que se integren a la misión, a la visión y al quehacer cotidiano de la educación superior, para responder a las nuevas realidades del mundo.

La Universidad de San Buenaventura integra la dimensión internacional en su misión, visión, plan de desarrollo, planes operativos y políticas institucionales y considera los siguientes actores clave:

##### *5.5.1 Actores de la internacionalización:*

- *Directivas*: Para el proceso de internacionalización de la Universidad de San Buenaventura se cuenta con el aporte comprometido y liderazgo de las directivas: El Consejo de Gobierno, la Rectoría General, los Rectores de Sede y Seccionales, los Vicerrectores, Decanos, Directores de Investigación, Proyección social, Bienestar institucional y Planeación.
- *La Oficina de Relaciones Interinstitucionales*: Aunque la internacionalización es un proceso transversal que permea todas las funciones sustantivas y vincula toda la comunidad bonaaventuriana, la Universidad considera fundamental contar un dependencia responsable de la articulación con las otras áreas de la institución, que lidere y realice seguimiento a proyectos de internacionalización, por tal razón, cuenta en su sede y seccionales con Oficinas de Relaciones Interinstitucionales encargadas de esta labor.
- *Docentes y estudiantes*: La Universidad considera vital la vinculación de los docentes y estudiantes como agentes y promotores de internacionalización en la institución.

**5.5.2 Comité para la Internacionalización** Para la articulación de los diferentes actores institucionales de la internacionalización, es importante la conformación de un Comité corporativo en donde se estudien y generen propuestas, se sugieran proyectos, evalúen los resultados.

**5.5.3 Recursos para la Internacionalización.** La Universidad considera las acciones de internacionalización en los presupuestos anuales, según las directrices administrativas y financieras de la Sede y las Seccionales.

## 6. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Universidad de San Buenaventura Colombia realiza autoevaluación permanente de sus procesos, para identificar oportunidades de mejoramiento.

Las oficinas de Relaciones Interinstitucionales realizarán seguimiento anual de los siguientes procesos a través de la presentación y/o solicitud de informes cualitativos y cuantitativos de:

- Movilidad académica entrante y saliente de estudiante, docentes, investigadores y administrativos.
- Número de convenios, convenios nuevos y convenios activos.
- Cumplimiento de metas del plan operativo anual.
- Participación en proyectos de Cooperación Internacional
- Resultados de la participación en redes académicas y científicas.

- Resultados de la Internacionalización de las funciones sustantivas.

## 7. RESPONSABLES

La Universidad de San Buenaventura, es la garante principal, responsable del respeto y cumplimiento de esta Política Corporativa.

Las Vicerrectorías Académicas y las Oficinas de Relaciones Internacionales, en coordinación con las Facultades, Unidades y Centros de Apoyo son los responsables de implementar mediante programas, procesos, proyectos y acciones, la Política Corporativa de Internacionalización.

Las Vicerrectorías Académicas son las responsables del seguimiento a los indicadores de resultado e impacto, fijados para el seguimiento de la Política de Internacionalización.

Directivos Académicos, Directivos Administrativos, profesores y empleados de apoyo, son corresponsables del cumplimiento de la Política Corporativa de Internacionalización.

## 8. REFERENCIAS

Congreso de Colombia. (28 de diciembre de 1992). *Ley 30 de 1992*. DO: 40700. Recuperado de [http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370\\_ley\\_3092.pdf](http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf)

Congreso de Colombia. (23 de enero de 2009). *Ley 1286 de 2009*. DO: 47241. Recuperado de <http://repositorio.colciencias.gov.co/bitstream/11146/251/1/5%20LEY%201286%202009.pdf>

Consejo Nacional de Acreditación. (2014). *Lineamientos para la Acreditación Institucional*. Bogotá: CNA.  
*Constitución Política de Colombia* (1991). Edición de 2015. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

Knight, J. (2008). *Higher education in turmoil: The changing world of internationalization*. Sense Publishers.

Ministerio de Educación Nacional (2006). *Internacionalización de la Educación Superior*. Obtenido de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-196472.html>

Ministerio de Educación Nacional & Colombia Challenge your Knowledge CCYK (2015). Guías para la Internacionalización de la Educación Superior.

Ministerio de Educación Nacional (s.f.). Programa Nacional de Inglés 2015 – 2025 'Colombia, very well', tomado de: [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Julio/Paginas/20140710\\_05-Programa-Nacional-de-Ingles-2015-2025-Colombia-very-well-pondra-a-hablar-ingles-a-los-colombianos.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Julio/Paginas/20140710_05-Programa-Nacional-de-Ingles-2015-2025-Colombia-very-well-pondra-a-hablar-ingles-a-los-colombianos.aspx)

UNESCO. (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. Obtenido de [http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado\\_es.pdf](http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf)

Universidad de San Buenaventura. (2010). *Proyecto Educativo Bonaventuriano- PEB (2da ed.)*. Bogotá.